



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de ~~SEPTIEMBRE~~ de 2019.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Feriados Judiciales Año 2019-**", y

### CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicitó que se declarara inhábil el día 9 de agosto, para las dependencias de ese fuero ubicadas en el edificio de la calle Paraná 520 de esta Ciudad, en razón de continuar los inconvenientes producidos por filtraciones del sistema cloacal (fs. 1).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

### SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 9 de agosto de 2019 para las dependencias del fuero laboral ubicadas en el edificio de la calle Paraná 520 de esta Ciudad, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-



*Carlos Fernando Rosenkrantz*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Elena I. Highton de Nolasco*  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

*Ricardo Luis Lorenzetti*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION